



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 498
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 18/08/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 21/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 334 de fecha 14.08.2017 Departamento Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 18/08/2017, Autoriza cometido funcionario a Sr. Mauro Rojas Dumenes.
- Memorándum N° 548 de fecha 17.08.2017 Alcalde Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° _____, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Punta Arenas de fecha 21/08/2017 y Pta. Arenas – Puerto Williams, 25/08/2017, para la siguiente Persona :

1. Mauro Rojas Dumenes, Rut: 1 _____ 1-9

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2017.

TOTAL	\$143.000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Dario Soto Ulloa

DARIO SOTO ULLOA
ALCALDE (S)